

RESOLUCION No.04.M.DIC.0318

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 30 de Noviembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.04.318 de 23 de Diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003 ;

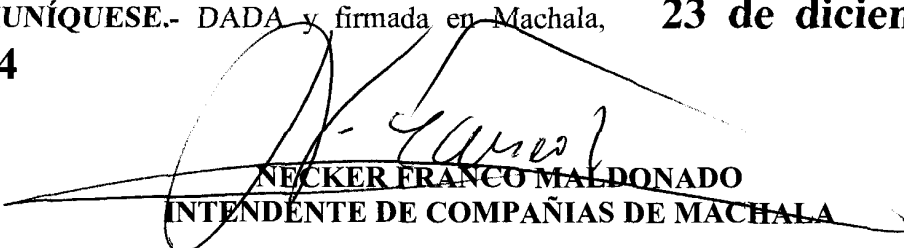
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **23 de diciembre del 2004**


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. 39.301
/JEO

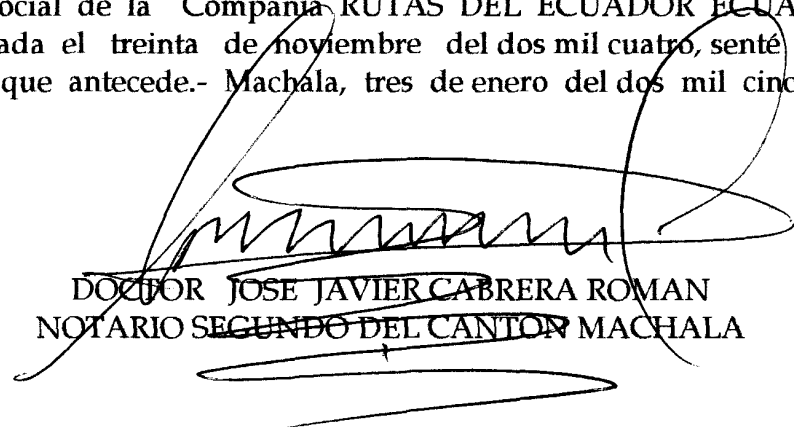
RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo
SEGUNDO de la Resolución número 04 – M – DIC – 0318.-----

Machala, a 03 de Enero del 2005


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO - ECUADOR

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., celebrada el treinta de noviembre del dos mil cuatro, senté razón de la Resolución que antecede.- Machala, tres de enero del dos mil cinco.-


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA



CERTI

10.- x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA